

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES**

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-62-AG21, ADQ. DE
3 MONITORES PARA OFICINAS DE JPL DE QUILLECO, A
TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 369 /

QUILLECO. MARZO 10 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03 de 27/01/21, JPL, mediante la cual solicita 3 MONITORES LED DE 21,5" PARA OFICINAS DE JPL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-62-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de 3 MONITOR MARCA LG PARA OFICINAS DE JPL DE QUILLECO, AL PROVEEDOR SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, RUT N.°77.730.550-6, TALCA, POR UN MONTO DE \$300.001.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-06-001, subprograma 1.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)**

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====